

**UNIVERSIDAD DE SUCRE****CÓDIGO:
FOR-AD-010****ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
ACTA No.16 del dos (2) de noviembre de 2018****VERSIÓN: No.2.0****Página 1 de 13**

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso.	Viernes 2 de noviembre de 2018	9:00 a.m.	1:40 p.m.

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente (e)	Romano Díaz Gamarra	X		
Delegada de la Ministra de Educación Nacional	María Fernanda Polanía Correa	X		
Designado del Presidente de la República	Francisco Zuccardi Porras	X		
Representante de los Exrectores	Gustavo Vergara Arrazola	X		
Representante del Sector Productivo	Herman García Amador		X	X
Representante de las Directivas Académicas	Iván Darío Núñez Orozco	X		
Representante de los Docentes	John Arturo Buelvas Parra	X		
Representante de los Estudiantes	Gustavo Andrés Pérez Velilla	X		
Representante de los Egresados	Juan Carlos Ríos Álvarez	X		
Rector	Vicente Periñán Petro	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta No14 de 2018.
3. Informes financieros:
 - Ejecuciones de ingresos y egresos a corte 30 de septiembre de 2018.
 - Informe de Tesorería a corte 30 de septiembre de 2018.
 - Adiciones y Traslados.
4. Informe de Rectoría.
5. Estudio y decisión de la solicitud de creación del programa de Ingeniería Electrónica.
6. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se amplía el alcance de los conceptos que componen la inversión del programa de capacitación de alto nivel de docentes y su fuente de financiación".
7. Correspondencia.
8. Propositiones y varios.

ASISTENTES INVITADOS

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Elsa Espinosa Oliver	Jefe de la División Financiera
Juan Andrés Hernández Arrieta	Jefe del Departamento de Ingeniería Electrónica
Javier Emilio Sierra Carrillo	Jefe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica
Antonio Herrera Succar	Vicerrector Administrativo

**DESARROLLO****1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

La Secretaria General informó que el Representante del Sector Productivo envió correo electrónico el 1° de noviembre de los corrientes, por medio del cual presentó excusas por no asistir a la sesión programada para el 2 de noviembre de 2018.

Seguidamente, se leyó Decreto No.0673 de fecha 31 de octubre de 2018, a través del cual, el Gobernador de Sucre (e), delegó al Secretario de Desarrollo Económico y Medio Ambiente Departamental, Romano Díaz Gamarra, con plenas facultades, para que lo represente en la sesión de Consejo Superior del 2 de noviembre de 2018.

Posteriormente, el Presidente (e) solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior.

La Secretaria General indicó que, luego de enviar la propuesta de orden del día, se remitió el proyecto de Acta No.15 de 2018, el proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se modifican los parágrafos 1 y 2 del Artículo 14 del Acuerdo No.21 de 2017 -Política de internacionalización y movilidad estudiantil en la Universidad de Sucre-" y una solicitud de autorización para que cuatro (4) miembros del grupo de investigación: Estadística y Modelamiento Matemático Aplicado a Calidad Educativa, realicen una pasantía internacional y se solicita incluirlos en el orden del día.

El Consejo Superior decidió aprobar el orden del día planteado incluyendo dos puntos, así: 7. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se modifican los parágrafos 1 y 2 del Artículo 14 del Acuerdo No.21 de 2017 -Política de internacionalización y movilidad estudiantil en la Universidad de Sucre-", y 8. Estudio y decisión de solicitud de autorización para que cuatro (4) miembros del grupo de investigación: Estadística y Modelamiento Matemático Aplicado a Calidad Educativa, realicen una pasantía internacional, cambiando la secuencia inicialmente planteada.

El análisis del proyecto de Acta No.15 de 2018 no se incluyó, debido a que solo se encontraban tres de los consejeros que participaron en esa sesión.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO
NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta No14 de 2018.
3. Informes financieros:
 - Ejecuciones de ingresos y egresos a corte 30 de septiembre de 2018.
 - Informe de Tesorería a corte 30 de septiembre de 2018.
 - Adiciones y Traslados.
4. Informe de Rectoría.
5. Estudio y decisión de la solicitud de creación del programa de Ingeniería Electrónica.
6. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se amplía el alcance de los conceptos que componen la inversión del programa de capacitación de alto nivel de docentes y su fuente de financiación".
7. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se modifican los parágrafos 1 y 2 del Artículo 14 del Acuerdo No.21 de 2017 -Política de internacionalización y movilidad estudiantil en la Universidad de Sucre-".
8. Estudio y decisión de solicitud de autorización para que cuatro (4) miembros del grupo de investigación: Estadística y Modelamiento Matemático Aplicado a Calidad Educativa, realicen una pasantía internacional.
9. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se modifican los parágrafos 1 y 2 del Artículo 14 del Acuerdo No.16 de 2018 -Política de internacionalización y movilidad estudiantil en la Universidad de Sucre-".
10. Estudio y decisión de la solicitud de autorización para que cuatro (4) miembros del grupo de



investigación: Estadística y Modelamiento Matemático Aplicado a Calidad Educativa, realicen una pasantía internacional.

11. Correspondencia.

12. Proposiciones y varios.

2. Estudio y aprobación del Acta No.14 de 2018.

Acta No.14 de 2018.

Leída el Acta No.14 de 2018, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla, con algunas modificaciones de forma.

3. Informes Financieros.

- Ejecuciones de ingresos y egresos a corte 30 de septiembre de 2018.

Ingresos:

La Jefe de la División Financiera presentó el informe de los Ingresos Totales de la Universidad de Sucre a septiembre 30 de 2018, ascendieron a la suma de \$50.192.018.913, con un porcentaje de ejecución del 79 %.

Los Ingresos netos a la fecha de corte descontando los Recursos del Balance ascendían a \$32.952.844.661.

Las Rentas Propias alcanzaron un monto de \$9.533.987.751, con una participación del 18,99%, con respecto al total de los ingresos obtenidos a la fecha y un 72% de ejecución, con respecto al total presupuestado en el rubro.

Los Aportes ascendieron a \$22.027.466.196, con una participación del 43,88%, con respecto al total de los ingresos obtenidos a la fecha y una ejecución del 71%, con respecto al valor presupuestado.

En septiembre se recibieron: el Aporte Ordinario de la Nación por valor de \$1.632.084.998 y el Aporte Ordinario del Departamento por valor de \$190.246.417.

Informó que a la fecha de corte el valor ejecutado de los Recursos de Capital era de \$18.630.564.966, descontando los Recursos del Balance, que ascendían a \$1.391.390.714, de los cuales el valor total acumulado de los rendimientos financieros ascendía a \$341.384.013.

En el mes de septiembre se recaudaron por rendimientos \$34.213.983, así: \$7.694.349,16, se generaron en cuentas donde se manejan Recursos Propios, \$ 21.007.458,65, en cuentas de Estampilla Universidad de Sucre, \$197.281 en la cuenta de Estampilla Universidad Nacional y demás Universidades, \$ 86.556,80 en las cuentas de los Convenios y \$5.228.337 en la cuenta del CREE.

Egresos:

Los egresos totales ejecutados a la fecha de corte ascendieron a \$43.983.813.333, lo que representa un 69,43% de lo presupuestado. De dicho monto se causaron \$34.948.401.174 y se pagaron \$31.216.972.313 (89,32%).

Los Servicios Personales fueron del orden de \$21.522.055.925, lo que corresponde al 66,01% de lo presupuestado en ese rubro. De dicho monto se causaron a la fecha \$21.122.448.159 y pagos por valor de \$18.871.445.869 (89,34%).

Los Gastos Generales ascendieron a \$4.857.473.396, con un 71,81% de ejecución, de dicho monto se causaron a la fecha \$3.299.190.158 y se pagaron \$ 2.977.572.055 (90,25%).

Las Transferencias ascendieron a \$4.518.744.758 (88,36%), se causaron \$4.311.257.386 y hubo pagos por \$3.751.392.508 (87,01%).



La ejecución por concepto de Convenios en el mes de septiembre ascendió a \$556.637.437, con una ejecución del 28,08%, se causaron \$293.301.540 y se pagaron \$241.692.020 (82,40%).

Los Recursos Totales ejecutados por concepto de Inversión ascendieron a \$15.528.901.817, lo que corresponde a 74,19% de lo presupuestado en el rubro. Hubo causaciones por \$5.922.203.931 y hubo pagos por \$5.374.869.861 (90,76%).

Cuadros Comparativos:

Al comparar los valores de los ingresos recaudados a 30 de septiembre durante los años 2017 y 2018, se puede observar una variación de -10,44%, pasaron de ejecutarse \$56.042.580.683 en 2017, a ejecutarse \$50.192.018.913 en 2018, es decir, \$5.850.561.770 menos en 2018.

Los Ingresos Propios presentan una variación del 3,65% del 2018, con respecto al 2017, pasaron de recaudarse \$9.198.548.807 en 2017 a recaudarse \$9.533.987.751 en 2018. Los Aportes presentan una variación del -17,50% y los Recursos de Capital presentan una variación de -7,52 %.

Observando los valores ejecutados de los egresos en los dos periodos se aprecia una variación del -10,27 % del 2018, con respecto al 2017, pasaron de ejecutarse \$49.016.069.859 en 2017 a una ejecución de \$43.983.813.333 en 2018.

Detallando rubro por rubro en el cuadro comparativo de egresos a la fecha de corte, la variación más significativa la presenta la ejecución de la Inversión (-26,34%). Se adjunta informe (**Anexo 1**). Luego de analizar el informe presentado, el Consejo Superior lo dio por recibido.

A las 9:45 a.m. ingresó a la sesión, la Delegada de la Ministra de Educación Nacional.

- Informe de Tesorería a corte 30 de septiembre de 2018.

La Jefe de la División Financiera informó que el saldo en las Cuentas Bancarias a 30 de septiembre de 2018, es el que se muestra en el siguiente cuadro:

TIPO DE CUENTA	TOTAL BANCOS A LA FECHA	TOTAL BANCOS A LA FECHA
RECURSOS PROPIOS	\$ 3.670.282.964,39	21,10%
CONVENIO	\$ 1.715.899.154,74	9,86%
ESTAMPILLA U DE SUCRE	\$ 6.930.384.190,15	39,84%
ESTAMPILLA U PÚBLICAS	\$ 188.132.184,00	1,08%
CREE	\$ 4.889.358.590,94	28,11%
TOTAL BANCOS	\$ 17.394.057.084,22	100,00%

El saldo total en cuentas bancarias de la Universidad de Sucre a 30 de septiembre de 2018, era de \$17.394.057.084,22. El saldo en cuentas donde se manejan Recursos Propios ascendía a \$3.670.282.964,39, los cuales representan el 21,10% de los Recursos en Bancos; \$1.715.899.154,74 correspondían a recursos de Convenios (9,86%), \$6.930.384.190,15 a Recursos de Inversión provenientes de Estampilla Universidad de Sucre, los cuales constituyen el 39,84%, \$188,132.184 a Estampilla Universidades Públicas (1,08%) y \$4.889.358.590,94 a Recursos del CREE, los cuales representan el 28,11 %.

Los pagos totales durante el mes de septiembre ascendieron a \$2.003.305.349,29. El valor consolidado de los pagos a la fecha de corte fue de \$34.743.428.705.61.

La nómina del mes de septiembre tuvo un valor de \$2.720.831.139 y fue cancelada el día 30 de septiembre de 2018.

A la fecha de corte las Cuentas por Pagar con corte a diciembre 31 de 2017 ascienden a \$1.897.700 y las de la presente vigencia a \$83.849.136.



Los ingresos (Presupuestales) del mes de septiembre por concepto de Servicios Educativos, Venta de Bienes y Servicios, otros ingresos, Aportes y Recursos de Capital sumaron en total \$2.231.697.342. Los ingresos corrientes ascendieron a \$375.151.944, por concepto de Aportes se recibieron en total \$1.822.331.415 y Recursos de Capital en total se recaudaron \$34.213.983.

TIPO DE CUENTA	TOTAL BANCOS A LA FECHA	%
Recursos Propios	\$ 375.151.944,00	16,81%
Aportes	\$ 1.822.331.415,00	81,66%
Recursos de capital	\$ 34.213.983,00	1,53%
Total Ingresos a septiembre 30 de 2018	\$ 2.231.697.342,00	100,00%

Total Saldo en Bancos Agosto 31 de 2018	Ingresos mes de septiembre de 2018	Egresos mes de septiembre de 2018	Total Saldo en Bancos 30 de septiembre de 2018
\$ 17.147.585.407,23	\$ 2.249.777.026,28	-2.003.305.349,29	17.394.057.084,22

El saldo total en bancos con corte septiembre 30 de 2018 era de \$17.147.585.407,23. Si a este valor se le suman los ingresos totales (en bancos) en el mes de septiembre de 2018 y se le descuentan los pagos totales efectuados en ese mes, se obtiene el saldo total en bancos de \$17.394.057.084,22 a corte septiembre 30 de 2018. (Existen ingresos tales como reintegros: de embargos, de nómina, movilidad (\$18.079.685) que son ingresos de tesorería, pero no constituyen ingresos presupuestales del mes). Se adjunta informe (**Anexo 2**). Luego de analizar el informe presentado, el Consejo Superior lo dio por recibido.

- **Adiciones y traslados.**

La Jefe de la División Financiera informó que el Rector expidió los siguientes actos administrativos:

- Resolución No.1139 del 25 de septiembre de 2018, "Por la cual se hace un traslado presupuestal en el presupuesto de Gastos para la vigencia de 2018".
- Resolución No.1157 del 28 de septiembre de 2018, "Por la cual se hace un traslado presupuestal en el presupuesto de gastos para la vigencia de 2018". (**Anexo 3**).

Luego de analizar el informe presentado, el Consejo Superior lo dio por recibido.

4. Informe de Rectoría.

- **REUNIÓN DE RECTORES DE LAS IES CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.** El Rector informó que el viernes 26 de octubre de 2018, los 32 rectores de las universidades públicas asistieron a una reunión en la Casa de Nariño en Bogotá, convocada por el Presidente de la República, quien inició resaltando que esa reunión sería de diálogo y no de negociación. En dicho espacio los rectores socializaron la situación financiera de las universidades, resaltando el desfinanciamiento de las mismas, y posterior a ello, el Presidente les manifestó que para la vigencia 2018 no habían recursos disponibles para transferirle a las universidades, pero se comprometió a que las transferencias de la Nación para funcionamiento de las instituciones de educación superior públicas crecerán en el IPC + 3 puntos porcentuales en el año 2019, y entre **el 2020 y el 2022, los recursos aumentarán el IPC + 4 puntos porcentuales.** Además, se comprometió a mantener esos 4 puntos en el nuevo Plan de Desarrollo.

Lo anterior, quiere decir que van a ingresar al sistema universitario estatal **1,1 billón de pesos para funcionamiento a lo largo de los próximos cuatro años.** Adujo que según Jairo Torres, Rector de la Universidad de Córdoba y Presidente del Sistema Universitario Estatal (SUE), el incremento planteado, sería de la siguiente manera:

- 1 punto porcentual de 3 billones = 30.000 millones
- IPC 2018 (3.3%)
 - 2019 incremento del IPC + 3 = 90.000 millones = 90.000 millones
 - 2020 incremento del IPC + 4 = 90.000 millones + 120.000 = 210.000 millones
 - 2021 incremento del IPC + 4 = 210.000 millones + 120.000 = 330.000 millones



- 2022 incremento del IPC + 4 = 330.000 millones + 120.000 = 440.000 millones
1.070.000 millones

Para inversión de las IES, el Presidente de la República, se comprometió en destinar un 2.2 Billones, así: +1 Billón Fondo Regalías para infraestructura (Vigencia 2019-2020) y 1.200 mil millones, distribuidos de la siguiente manera:

- 2019: 300 mil millones
- 2020: 300 mil millones
- 2021: 300 mil millones
- 2022: 300 mil millones

Pero aún no se conoce como será la forma de distribución entre las IES.

Para Fomento de Educación (61 Instituciones): (Artículo 142 de la Reforma Tributaria del 2016), el Presidente de la República se comprometió con 292 mil millones, distribuidos, así:

- Excedentes de Cooperativas para 2019: 45 mil millones
- Excedentes de Cooperativas para 2020: 67 mil millones
- Excedentes de Cooperativas para 2021: 90 mil millones
- Excedentes de Cooperativas para 2022: 90 mil millones

Aún no se conoce como será la forma de distribución entre las IES.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hizo el ejercicio del escenario de la Universidad de Sucre, con los recursos que ingresarían a la Base Presupuestal, y el resultado fue el siguiente:

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022
PROYECTADO ANTES DE LA REUNIÓN PARA UNISUCRE	25.854.264.977	26.707.455.721	27.588.801.760	28.499.232.218
APORTES DE LA NACION QUE HACEN BASE (Ordinario)	26.629.892.926	28.573.875.110	30.659.767.993	32.897.931.056
IPC + puntos (%)	3.3 + 3	3.3 + 4	3.3 + 4	3.3 + 4
VALOR ADICIONAL A PARTIR DE LA REUNIÓN	775.627.949	1.866.419.388	3.070.966.233	4.398.698.838
			El total de Base presupuestal en 4 años	12.111.712.408

De igual forma, indicó el Rector que, como es de conocimiento público los estudiantes y docentes no comparten esta propuesta al considerarla insuficiente, por lo que se mantienen en cese de actividades y le han solicitado al Gobierno Nacional se reúna con ellos, pues tienen unas propuestas para presentarle, dentro de las cuales es el reconocimiento de 500.000 millones de pesos para culminar la vigencia 2018. Anotó que en el día de ayer, 1 de noviembre de 2018, se instaló la mesa, establecieron la metodología a seguir y han informado que se volverán a reunir el próximo martes 6 de noviembre de los corrientes.

También comentó el Rector que no pudo estar en el momento de la firma del referido acuerdo entre los rectores y el Presidente, como tampoco estuvieron los rectores de las Universidades de Cartagena, Popular del Cesar, Magdalena, Atlántico y de la Guajira, porque como los mismos hacen parte del SUE Caribe, debían asistir a una reunión ese mismo día, a las 8:00 p.m. en la ciudad de Cartagena y como tenían vuelo a las 4:00 p.m. se ausentaron antes de culminar la reunión. Resaltó que el único Rector de los de la Región Caribe que se quedó hasta el momento de la suscripción del Acuerdo fue el Rector de la Universidad de Córdoba, pues así lo acordaron, por ser éste el Presidente del Sue Nacional.

Finalmente, informó que la Universidad de Sucre cerrará el año 2018 de la siguiente manera: el pago de la nómina de los meses de octubre y noviembre se hará dentro de los diez primeros días del mes siguiente,



es decir, después que se reciban las transferencias de la Nación, y el mes de diciembre, se cancelará con los recursos del crédito que la Institución hizo a la banca, y que fue autorizado por el Ministerio de Hacienda.

- **PROCESO DE LA AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.**

- a. **Proceso Acreditación Institucional.**

- **Visita de evaluación Condiciones Iniciales Institucionales.**

El Rector informó que la Universidad de Sucre, recibió el 19 de octubre de 2018, la visita de los consejeros del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), Iván Ramos y Cecilia Correa, para verificar las condiciones iniciales para la Acreditación Institucional. Dicha visita se llevó a cabo de forma satisfactoria, pues así lo expresaron dichos Consejeros en la reunión de cierre de la visita, al dejar las siguientes apreciaciones preliminares:

“*Realmente estamos gratamente sorprendidos de la Institución*”, encontrando las siguientes **Fortalezas**:

1. El Proyecto Educativo Institucional -PEI, coherente con la misión, visión y el PEPUS, y su reciente actualización.
2. El alto compromiso de la comunidad educativa con la Universidad y con su proyección, trabajos muy importantes que se han desarrollado y son señalados por los diferentes estamentos.
3. El trabajo en red con instituciones públicas y privadas, y en especial las de Colombia Científica y las del SUE caribe, esta última que permite la oferta conjunta de programas.
4. El papel de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad y su impacto en el desarrollo del mejoramiento institucional y de la calidad de los programas, asimismo, que dicha oficina dependa directamente de la Rectoría. Esto es un punto a resaltar.
5. El fortalecimiento de la investigación, con los grupos e investigadores clasificados en Colciencias, esto muy bien apreciado por profesores y estudiantes. Evidenciado con el incremento del 2013 al 2017 de investigadores en categorías Senior, Asociado y Junior, así como grupos que mejoraron en su categoría.
6. El impacto de la Universidad a través de proyectos sociales en la comunidad, en el Departamento y en la región Caribe, y otros proyectos con la proyección hacia la comunidad en el aspecto social. Se reconocen los esfuerzos.
7. Las políticas y acciones de apoyo para la máxima cualificación de sus profesores; los profesores y estudiantes reconocen este esfuerzo institucional.
8. Se reconoce el esfuerzo de fortalecer la planta docente de carrera en los últimos años, sin embargo, este ítem se mencionará más adelante en las recomendaciones, ya que hay que seguir con ese esfuerzo.
9. La infraestructura y las inversiones para mejorar las dotaciones y los espacios para la investigación, el bienestar y la docencia, es evidente que se ha invertido para desarrollo de las funciones misionales; incluyendo lo que se tiene planeado a futuro.
10. La dedicación exclusiva, como mecanismo para mejorar la docencia, la investigación y la proyección social.
11. El trabajo que se hace de manera colaborativa con instituciones del Estado, ministerios, para mejoramiento de la comunidad; de resaltar el proyecto “Reconstrucción del tejido social a partir de una intervención integral y de alfabetización matemática en niños de 9-12 años de las instituciones educativas rurales de los Montes de María”, el cual fue resaltado por estudiantes, profesores y egresados por dar mucha visibilidad e impacto para la universidad.
12. El compromiso y el alto sentido de pertenencia de los profesores con la Universidad y su proyección a la comunidad.
13. Los programas de inclusión, sobre todo los de limitaciones visuales y de movilidad, esto es muy importante y se nota en las construcciones.
14. Los esfuerzos orientados a la consolidación de una editorial y de divulgación de la propiedad intelectual, para las publicaciones de los profesores. Se identifica que está iniciando, con algunos libros, pero es un esfuerzo importante.
15. El empoderamiento de la comunidad para el mejoramiento de las pruebas saber-pro, han detectado esta debilidad y están tomando acción para mejorar el desempeño de los estudiantes.
16. Gran confianza del sector empresarial por los egresados, reconocen la calidad que tienen, en lo académico y como calidad humana.
17. El reconocimiento que los egresados tienen de la Universidad, de sus profesores, tanto en el



cumplimiento, como en la cualificación y en la formación recibida.

18. Un aspecto importante también, es que no hay déficit financiero en la Universidad; esto es un elemento importantísimo para el proceso de acreditación.

Por último, *“resaltamos que hay un gran potencial en la institución, relacionado con el cumplimiento de los procesos misionales, es transversal y reconocido por todos los estamentos. Es algo fundamental, asimismo porque hay un empoderamiento, sobre todo se nota que quieren sacar adelante el proceso de acreditación como compromiso de la Institución”.*

Deben trabajar en sistematizar las experiencias, en cuanto a la relación con la investigación, la proyección hacia el contexto, contar lo que se hace, se nota que hay mucha humildad en divulgar lo que se hace, deben trabajar en comunicar. Todo esto fortalece la autoestima del estudiante y de los profesores, hay que dejar la timidez y comunicar más lo que se hace.

En aspectos **a mejorar**:

1. Fortalecer la movilidad académica de profesores y estudiantes, tanto entrante como saliente, incluyendo apoyos para presentar trabajos.
2. Dominio de una segunda lengua para estudiantes y profesores.
3. Fortalecer las relaciones con los egresados, seguir alimentando la base de datos, los egresados manifiestan que les gustaría tener una relación con la Universidad mucho más cercana y permanente.
4. Es imperativo actualizar el Estatuto Docente, la relación de la Universidad con sus profesores es algo que no da espera, es fundamental.
5. Actualizar la política de investigaciones; se ha mejorado mucho en investigación, pero vemos que es una División adscrita a la Vicerrectoría Académica, pero en un futuro deberá ser más transversal a toda la Universidad; la política debe irradiar a todos los niveles, aunque hay bastante semilleros y grupos, se nota que hay programas a los cuales no se ha podido permear.
6. La planeación debe ser más participativa, no puede ser centralizada con solo socialización, en donde los profesores puedan participar en construcción de los planes de desarrollo.
7. Revisar mecanismo de admisión, mirando si el único criterio son las pruebas Saber 11. Se debe realizar un estudio y seguimiento, y revisar si se requieren otros criterios. Apoyando la orientación profesional y buscando mecanismos para minimizar la deserción por parte financiera.
8. Poner en marcha un seguimiento de las competencias laborales, de tal forma que se impacte más desde el currículo, teniendo en cuenta a los graduados.
9. Continuar avanzando en el fortalecimiento de la planta docente de carrera.
10. Incrementar la financiación externa para el fortalecimiento de la investigación, se reconoce el esfuerzo, pero se requiere acciones que lleven a captar más recursos. Que fuese más sistemática la acción.
11. Los estudiantes reconocen que los espacios son mayormente adecuados, sin embargo, se debe revisar el equipamiento de algunos laboratorios (Medicina, Economía, otros), dado que puede haber disparidad en la asignación por programa. Análisis comparativo de las dotaciones de laboratorios, hacer la valoración de la dotación y estado actual de los laboratorios.
12. Evaluar la posibilidad de crear la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas para el programa de Derecho.
13. Los egresados y estudiantes manifiestan que debe revisarse la oferta de posgrados, debe ser más amplia para cada programa.
14. Crear líneas de emprendimiento y empresarismo, a los egresados les gustaría que desde la Universidad se apoye para que ellos puedan generar empleo.
15. Mucho trabajo que se hace en la Universidad, proyectos, relaciones con el medio, se debe mejorar la divulgación de los resultados de investigación. Buscar mejores mecanismos de divulgación para tener mayor impacto en la comunidad.
16. Analizar como el egresado se vuelve empresario y comienza a captar a los egresados, una incubadora. Hacer un estudio, el cual servirá mucho cuando llegue la comisión de acreditación institucional.

En términos generales, *“sigan profundizando es su proceso de autoevaluación con fines de acreditación”.*

En términos generales, *“percepción muy importante de la Universidad, se respira que hay un gran compromiso, hay transversalidad en ese compromiso. Hay un trabajo muy importante”.*

**b. Proceso Plan de Mejoramiento Institucional.**

El Consejo Académico elaboró un cronograma y delegó responsables para realizar actividades pendientes, con el fin de avanzar en el mejoramiento institucional.

c. Proceso Autoevaluaciones Programas.

El siguiente cuadro muestra las actividades cumplidas por los siguientes programas académicos, que solicitarán la renovación de su registro calificado el próximo año:

Programa	Primera Autoevaluación	Plan de Mejoramiento 1	Cierre Plan de Mejoramiento 1	Segunda Autoevaluación	Plan de Mejoramiento 1	Elaboración Documento Registro	Fecha de Radicación
Contaduría Pública	Completa	Completa	Completa	En proceso		En proceso	26/02/2019
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	Completa	Completa	Completa	En proceso		**	19/04/2019
Adm. de Empresas	Completa	Completa	Completa	En proceso		**	20/06/2019
Tecnología en Electrónica Industrial	Completa	Completa	Completa	En proceso		**	8/07/2019

Además, indicó que los documentos de registro calificado no se han iniciado esperando indicaciones del Ministerio de Educación Nacional, en relación con la aplicación del nuevo Decreto que regula la materia.

d. Proceso Acreditación de Programas.

Comentó que el programa de Administración de Empresas está trabajando en el proceso para la solicitud de la Acreditación de Alta Calidad, la fecha que se tiene prevista para la radicación de la solicitud es el 15 de noviembre de 2019.

e. Proceso Registros Calificados de Programas.

Se recibió la visita para la obtención del Registro Calificado del programa de Maestría en Ingeniería, los días 25 y 26 de octubre de 2018, y el informe verbal de los pares fue satisfactorio. Se adjunta informe (**Anexo 4**). El Consejo Superior, luego de analizar el informe presentado, lo dio por recibido.

A las 10:42 a.m. ingresó a la sesión, el Representante de los Estudiantes.

5. Estudio y decisión de la solicitud de creación del programa de Ingeniería Electrónica.

Para el desarrollo de este punto se invitó al Jefe del Departamento de Ingeniería Electrónica y el Jefe de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad Académica.

La Secretaria General informó que el Consejo Académico, en sesión del 16 de octubre de 2018, avaló la solicitud de creación del programa de Ingeniería Electrónica, que se propone esté adscrito a la Facultad de Ingeniería, con una duración de nueve semestres y un total de 45 admitidos por cohorte. Informó también que este organismo avaló la derogatoria del Acuerdo No.01 de 2016, por medio del cual se creó el programa de Ingeniería Electrónica por ciclos propedéuticos, y les recomendó su aprobación.

Posteriormente, se concedió la palabra a los invitados, quienes socializaron los siguientes aspectos: Denominación del programa, duración, justificación, plan de asignatura, distribución de créditos académicos,



planta de personal docente, líneas de investigación, análisis financiero. Se adjunta Resumen Ejecutivo y proyecto de Acuerdo. **(Anexo 5)**. Luego de analizar las iniciativas presentadas, el Consejo Superior decidió derogar el Acuerdo No.01 de 2016, por medio del cual se creó el programa de Ingeniería Electrónica en ciclos propedéuticos, y crear el programa de Ingeniería Electrónica, condicionado a que se revise si reglamentariamente la asignatura Electiva I, ubicada en el sexto semestre, se debe ofrecer después de haber aprobado el 75% del desarrollo del programa y si, luego de revisar la propuesta del valor de la matrícula, se puede considerar que el valor de la matrícula mínima del nuevo programa sea de 1.23 SMMLV, teniendo en cuenta el punto de equilibrio, revisión ésta que deberán hacer los ponentes de la propuesta con el acompañamiento de los Representantes de los Estudiantes y de los Docentes ante el Consejo Superior.

6. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se amplía el alcance de los conceptos que componen la inversión del programa de capacitación de alto nivel de docentes y su fuente de financiación”.

Para el desarrollo de este punto se invitó al Vicerrector Administrativo.

La Secretaria General informó que el Consejo Superior en sesión del 1 de junio de 2018, analizó el proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se amplía el alcance de los conceptos que componen la inversión del programa de capacitación de alto nivel de docentes y su fuente de financiación” y decidió aprobarlo, condicionado a que el Asesor Jurídico Externo emita concepto favorable.

En atención a lo anterior, se solicitó el concepto jurídico y el 11 de julio de 2018, el Asesor Jurídico externo, lo remitió, en los siguientes términos: “... Con base en la normatividad constitucional y legal y la jurisprudencia de la Corte Constitucional mencionada, la educación no es solo un derecho de las personas sino una obligación del Estado, en tal sentido, debe velar por la calidad de los educadores, entre otros aspectos sustanciales, y ello implica no solo el pago de sus salarios y prestaciones sociales, sino el costo de su formación de alto nivel, es decir, formación posgradual en estudios de maestrías y doctorados, siempre y cuando existan recursos presupuestales para financiar tales gastos en la Universidad Pública.

Ahora, esos gastos no pueden ser vistos como simples gastos de funcionamiento, ya que su dimensión es mucho mayor, son gastos de inversión, pues con ello se mejora la idoneidad del docente/educador y, por ende, de la calidad en la formación de los educandos.

Adicionalmente, en el Plan de desarrollo estratégico de investigación de la Universidad de Sucre está el **desarrollo y fortalecimiento de programas académicos que conduzcan a la formación de alto nivel**, lo que permite entonces, sin más ambages, que este sea uno de los aspectos en los cuales se pueden invertir los recursos de la estampilla.

En ese orden de ideas, el proyecto de Acuerdo en nuestro criterio se encuentra ajustado a la normatividad constitucional y legal que regula la materia, no sin antes destacar que solo deben tener esa connotación de inversión, los costos que impliquen la formación de docentes de carrera de la Universidad en estudios de alto nivel (maestrías y doctorados).

También resulta importante que se establezca un tope máximo para estos gastos de inversión, lo cual no se observa de la lectura del proyecto de Acuerdo, ya que no podría dejarse al libre albedrío de los funcionarios encargados de autorizar estos estudios de alto nivel, ya que podría ponerse en riesgo el resto de las inversiones para las cuales fue creada la estampilla...” (sic).

El día 25 de octubre de 2018, se recibió oficio VA/No.029/2018, suscrito por el Vicerrector Administrativo, por medio del cual remite el proyecto de Acuerdo enunciado.

Seguidamente, se le concedió la palabra al Vicerrector Administrativo, quien presentó la propuesta. Se adjunta proyecto de Acuerdo. **(Anexo 6)**. El Consejo Superior decidió aprobar el proyecto de Acuerdo presentado, excluyendo el Artículo 4°.

La Delegada de la Ministra de Educación Nacional se abstuvo de votar.



7. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se modifican los párrafos 1 y 2 del Artículo 14 del Acuerdo No.21 de 2017 -Política de internacionalización y movilidad estudiantil en la Universidad de Sucre-”.

La Secretaria General informó que el 31 de octubre de 2018, vía correo electrónico, se recibió el proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se modifican los párrafos 1 y 2 del Artículo 14 del Acuerdo No.16 de 2018 - Política de internacionalización y movilidad estudiantil en la Universidad de Sucre-”, enviado por el Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales. Se adjunta proyecto de Acuerdo (**Anexo 7**). El Consejo Superior, luego de analizar el proyecto presentado, decidió aprobarlo, con algunos ajustes de forma en la parte considerativa y estableciendo que el mismo rige a partir del 1 de enero de 2019.

El Representante de los Estudiantes se abstuvo de votar, al considerar que no está de acuerdo con disminuirles el apoyo económico a los estudiantes que salen en movilidad en convenio de reciprocidad.

A las 1:20 p.m. el Representante de los Exrectores, presentó excusas y se ausentó de la sesión.

8. Estudio y decisión de solicitud de autorización para que cuatro (4) miembros del grupo de investigación: Estadística y Modelamiento Matemático Aplicado a Calidad Educativa, realicen una pasantía internacional.

La Secretaria General informó que el Consejo Académico, en sesión virtual del 1 de noviembre de 2018, avaló la solicitud de autorización para que Yenifer Ángel Tovio Gutiérrez, identificada con cédula de ciudadanía No.1.103.114.668, Yuraima Yuliza Hernández Meza, identificada con cédula de ciudadanía No.1.102.843.012, Andrés Javier Beltrán Hernández, identificado con cédula de ciudadanía No.1.102.863.874 y María Clareth Méndez Ramos, identificada con cédula de ciudadanía No.1.103.117.875, miembros del grupo de investigación enunciado en la referencia, realicen una pasantía internacional como ponentes asistentes al First Conference on Statistics and Data Science -CSDS y 1st LARS-IASC School on Computational Statistics and Data Science, en la Universidad Federal de Bahía, el Salvador (Brasil), del 12 al 17 de noviembre de 2018 e indicó que los gastos de inscripción al evento, alojamiento y alimentación, en que incurrirán dichos miembros con su participación en la pasantía, serán asumidos con los recursos de incentivos del Grupo de Investigación: Estadística y Modelamiento Matemático Aplicado a Calidad Educativa, por el valor de cinco millones seiscientos veinticuatro mil novecientos veintiocho pesos, (\$5'624.928). Se adjunta proyecto de Resolución (**Anexo 8**). Analizada la solicitud presentada, el Consejo Superior decidió aprobarla.

9. Correspondencia.

- Se leyó oficio No.2.2018-037466 de fecha 19 de octubre de 2018, suscrito por el Ministro de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual informa que, en atención a los oficios Nos.100-205/18 y 100-251/18 del 14 de agosto y 18 de septiembre de 2018, a través de los cuales se solicitó autorización para celebrar créditos de tesorería para la vigencia 2018 por valor de \$2.000 millones, autoriza a la Universidad de Sucre para contratar dichos créditos, hasta por la suma mencionada, bajo la siguientes condiciones financieras: Plazo, máximo doce (12) meses, Tasa de interés corriente: Máxima DTF + 4% E.A. incluido todo tipo de comisiones y gastos, y Garantía: Directa de la Universidad de Sucre. El Consejo Superior se dio por enterado.
- La Secretaria General informó que recibió derecho de petición de fecha 26 de octubre de 2018, suscrito por el Senador de la República, Antonio Sanguino Páez, a través del cual solicita que por intermedio de la Secretaria General, el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Sucre, le manifieste si está informado del requisito contemplado en el literal b) del párrafo 1 del Artículo 1° de la Resolución de Rectoría No.1158 de 2018 y la Circular 06 de 2018, mediante las cuales se solicita que el aspirante a la representación de egresados ante dicho organismo deba: "Ester laborando en su profesión", en contravía de lo expresado en el numeral c. del Artículo 10° del Acuerdo 028 de 1994, Estatuto General de la Universidad, solicitud que, por instrucciones del Rector, se remitió al Asesor Jurídico externo, para la proyección de la respuesta. El Consejo Superior se dio por enterado.



- La Secretaria General informó que remitió el 17 de octubre de 2018, vía correo electrónico, a los miembros de Consejo Superior, invitación enviada por el Secretario Técnico del SUE Caribe, para asistir a la ceremonia de conmemoración de los 20 años de creación del sistema Universitario Estatal del Caribe Colombiano SUE-Caribe, que se llevaría a cabo el 26 de octubre de 2018, en la Universidad de Cartagena - Auditorio Paraninfo Rafael Núñez. El Consejo Superior se dio por enterado.

10. Propositiones y varios.

- No se presentaron.

A la 1:40 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar el Acta No.14 de 2018.	Secretaria General	2 de noviembre de 2018
Derogar el Acuerdo No.01 de 2016, por medio del cual se creó el programa de Ingeniería Electrónica en ciclos propedéuticos.	Secretaria General	2 de noviembre de 2018
Aprobar la creación del programa de Ingeniería Electrónica, condicionado a que se revise si reglamentariamente la asignatura Electiva I, ubicada en el sexto semestre, se debe ofrecer después de haber aprobado el 75% del desarrollo del programa y si, luego de revisar la propuesta del valor de la matrícula, se puede considerar que el valor de la matricula mínima del nuevo programa sea de 1.23 SMMLV, teniendo en cuenta el punto de equilibrio.	Secretaria General	2 de noviembre de 2018
Aprobar el proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se amplía el alcance de los conceptos que componen la inversión del programa de capacitación de alto nivel de docentes y su fuente de financiación", excluyendo el enunciado del Artículo 4°.	Secretaria General	2 de noviembre de 2018
Aprobar el proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se modifican los párrafos 1 y 2 del Artículo 14 del Acuerdo No.21 de 2017 - Política de internacionalización y movilidad estudiantil en la Universidad de Sucre-", con algunos ajustes de forma en la parte considerativa y estableciendo que el mismo rige a partir del 1 de enero de 2019.	Secretaria General	2 de noviembre de 2018



Aprobar la solicitud de autorización para que cuatro (4) miembros del grupo de investigación: Estadística y Modelamiento Matemático Aplicado a Calidad Educativa, realicen una pasantía internacional, como ponentes asistentes al First Conference on Statistics and Data Science -CSDS y 1st LARS-IASC School on Computational Statistics and Data Science, en la Universidad Federal de Bahía, el Salvador (Brasil), del 12 al 17 de noviembre de 2018.	Secretaria General	2 de noviembre de 2018
--	--------------------	------------------------

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	7 de diciembre de 2018	8:00 a.m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso.

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente (e) y la Secretaria del Consejo Superior.

<u>PRESIDENTE (e)</u>	<u>SECRETARIA GENERAL</u>
NOMBRE: ROMANO DÍAZ GAMARRA	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA: Original firmado por Romano Díaz Gamarra	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Superior, el día siete (7) del mes de diciembre de 2018.

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ